



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00108-00

En atención a la solicitud hecha mediante correo electrónico de fecha 23/03/2023, y verificados los documentos aportados, es procedente acceder a la sustitución de poder solicitada, pues las facultades otorgadas en la presente demanda lo permiten.

Dado lo anterior, el despacho **RECONOCE** personería al estudiante **DANIEL TORRADO CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.005.235.413 de Aguachica, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás, con código estudiantil 2275142, como apoderado del demandante **LUIS ANTONIO PINZÓN FONSECA**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83776a076d8bbabfdfce63b24d7d717c13318009a0a514c8ad4af3f9add85f22**

Documento generado en 21/04/2023 10:36:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 068 del 24 de ABRIL de 2023 a las 8:00 a.m.